

COMENTARIOS A LA «GACETA»

Las Bibliotecas populares

La Gaceta publica un decreto por el cual se crean dos Bibliotecas populares modelos, una en Madrid y otra en Barcelona, así como una Hemeroteca ó almacén oficial de periódicos. El señor ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, inspirándose en un justo criterio de fomento de la cultura pública, ha tenido el buen acuerdo de no desdenar el periódico por favorecer demasiado al libro. Se han dicho tantas vaciedades acerca de la Prensa periódica, que la defensa de la hoja volandera pudiera decirse que es hasta de buen tono.

El cascarrabias de Tolstoi ha sido de 1 s más crudos en sus diatribas antifolclóricas, y ha llegado a suponer que todas las desdichas de Europa provienen de la importancia concedida al periódico y negada al libro. No es ocasión ésta de defender la Prensa contra las execraciones de Tolstoi, y, además, doctores tiene la Santa Madre Iglesia del periodismo que sabrán defenderla mejor que yo; baste reiterar una felicitación entusiasta al culto ministro que así se interesa por los periódicos y revistas, hermanas menores del libro, y que, según ha dicho con pintoresca frase el francés Morel, son semejantes al cuco que, al ocupar los nidos ajenos, hecha fuera de ellos a sus hermanos.

Mas la creación de las Bibliotecas populares será una empresa vana y baladí, que se reducirá a unas líneas de más en la Gaceta, si no se procura ante todo crear cultura, ambiente, estímulos de leer. Inspirado en ese temor a que las Bibliotecas populares no respondan con toda prontitud y plenitud al elevado fin para que fueron creadas, me permito hacer las indicaciones siguientes, no a título de enmiendas de plana—de plana de la Gaceta—, sino de rasgos de un curioso observador.

Ante todo creo que la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras (enclavada en los Antiguos Estudios de San Isidro) no es adecuada para los fines de la Biblioteca popular. Con este proyecto se la sacrifica.

Una biblioteca para eruditos, donde la base del catálogo son libros de Santos Padres, Comentarios a la Sagrada Escritura y tratados de Derecho canónico, jamás podrá ser una biblioteca popular, aunque lleve ese nombre. Verter sobre un aluvión de libros de Suárez, Victoria y Báñez un torrente de libros de Sociología contemporánea de Durkheim, Novikov ó Grave, es restar lectores a los tres primeros y no añadirse a los tres últimos.

Una biblioteca a base de Biblias grecolatinas, Diccionarios históricos de Dalmat, obras de Justo Lipsio, no puede ser una biblioteca para que en ella se vayan a leer tratados de Agricultura ó novelas de Julio Verne.

Lo conveniente sería que se creasen nuevos edificios públicos, destinados exclusivamente a bibliotecas populares, locales «ad hoc», que podrían ser perfectamente habitaciones amplias, claras y alegres, muy ventiladas, de una sola nave, algo así como barracas de cinematógrafo; pero más largas y anchas, con muchas ventanas, por donde el sol entrara a raudales.

Esta biblioteca no exigiría gravamen extraordinario en el presupuesto, puesto que el local había de ser sencillo y modesto, de un solo piso, sin más mobiliario que estantes a lo largo de las paredes, una mesa amplia, que abarcara el local, y dos pupitres para los bibliotecarios. Los libros no habría necesidad de adquirirlos; sé, por un digno bibliotecario de la de Filosofía y Letras, que con los sobrantes y duplicados que hay en la de San Isidro, bastarían para formar una respetable biblioteca de cientos de volúmenes. Añádase a eso los duplicados de la Biblioteca Nacional, de la del Senado, de la del Museo Pedagógico, etc. Además, la consignación de quinientas mil pesetas que se destinan a bibliotecas populares modelos—ó sean, distribuidas con equidad, 250.000 para la de Madrid y otras tantas para las de Barcelona—, se repartirían entre adquisición de libros, gastos de local, menaje y calefacción.

Con lo cual se remediaría, por lo menos, un mal (y conste que éste es el mal menor): que anduviesen mezclados los volúmenes «Vivos y coleando» de la Biblioteca Alcán y las «Opera omnia» de nuestros más insignes teólogos, canonistas y escritores.

En la actual Biblioteca de San Isidro—la llamo así por su emplazamiento—hasta la misma configuración externa de los libros reple y espanta a los lectores a quienes las Bibliotecas populares se destinan.

La simple enunciación de la frase Bibliotecas populares parece indicar que son obsequios hechos por el Estado a sus buenos súbditos los obreros. Y los obreros se asustan—y es natural que así sea—de esos libros voluminosos, en pergamino, con un tipo de letra capaz de cegar al hombre de vista más robusta. Los obreros buscan libros manuales, ligeros, fáciles de leer y de digerir, tratados de vulgarización científica ó amenas novelas.

En vano los cultísimos y simpáticos funcionarios del Cuerpo de Bibliotecarios y Archiveros—que es, por su amor al estudio y por su amabilidad con el público, uno de los Cuerpos oficiales que más honran a la nación—se esforzarán por inculcar en los concurrentes a las Bibliotecas el amor a la lectura, colmándoles de distinciones y dándoles toda suerte

de facilidades. Mientras no se despierte más la cultura y la primera base de ella—la educación—, será inútil cuanto se haga. La cultura no se mete a cintarazos en un pueblo ni queda enterrada en las columnas de la Gaceta. Ha de ser algo vivo y germinado en las entrañas de un país.

Las Bibliotecas populares han de tener vida exangüe en un pueblo donde las tres cuartas partes de los lectores están clasificados en estos grupos, á cual más pintorescos:

1) Los inofensivos, que van á pasar un rato que no tienen donde perder por falta de dinero.

2) Los holgazanes, que van á empaparse del calor de la estufa.

3) Los igorrotos, que van á pintar monos en los libros, á arrancar hojas, á escribir anagramas obscenos y á cabecear sobre las novelas de Julio Verne.

ANDRES GONZALEZ-BLANCO.

PROTECCION CONTRA UN SAURIO

¿Será un dragón?

Comunicación al gobernador.—El animal que hora.—Los vecinos aterrados.—¿Si será un inúludio?

BILBAO. (Sábado, noche.) En el Gobierno civil se ha recibido una comunicación, que ha despertado gran curiosidad y dejado perplejo el ánimo de las autoridades.

La comunicación es de los vecinos de Zalle, que piden protección contra un monstruo que se ha presentado entre dicho pueblo y la Herbosa, ignorándose si se trata de un reptil, de un saurio ó de un dragón, no alado, sino reproducción del que custodiaba las Hespérides.

Añaden que tiene la forma de un cocodrilo; que ha perseguido por la carretera á varias personas, acercándose hasta una distancia de diez metros.

El monstruo lanza por la noche fuertes gemidos, asegurando los que los han oído que llora como una criatura.

Los buenos vecinos de los caseríos de aquellos barrios están aterrados, y no se atreven á salir de sus casas en cuanto anochece.

Se lamentan de que el Ayuntamiento nada haga para procurar extinguir la fiera, sin duda porque ni el alcalde ni los concejales quieren emular á Hércules y dar muerte al mitológico dragón.

Y después de bien leída la comunicación, opinan algunos que esta aparición no es menos fantástica que la existencia del dragón Sadon, guardador de las manzanas de oro del jardín de las Hespérides.

CON PLUMA AJENA

ANOMALÍAS EXPLICABLES

De El Correo Español.

En la reseña de la sesión del Ayuntamiento verían nuestros lectores una noticia curiosa: la de que se acordó conceder el permiso solicitado para realizar obras en el teatro Eslava.

Ayer precisamente hizo ocho días que tuvo lugar la inauguración de dicho teatro, estando terminadas las obras para las que se había solicitado permiso hacia ya dos ó tres semanas. De modo que un mes después de estar lista la reforma del edificio de Eslava, se ha acordado conceder la licencia.

Spongamos que ayer en el Ayuntamiento se hubiese estudiado el asunto (es costumbre no estudiarlos), y que la mayoría de los concejales se hubiesen opuesto á la concesión del permiso, por considerar que no procedía realizar semejantes obras... ¿Qué pasaría ahora? ¿Se ordenaría que volvieran las cosas á su anterior estado?

Porque se han dado casos de ser rechazado un dictamen de la Comisión y hasta de que los mismos firmantes del dictamen se hayan revotado.

Yo pregunté á un alto empleado del Ayuntamiento acerca de tan estúpida anomalía: —¿Es que en Eslava se han realizado las obras sin solicitar licencia?

—No, señor; la solicitaron en forma á su debido tiempo. Lo que hay es que existe la costumbre de que la solicitud de permiso basta para empezar unas obras, para abrir un establecimiento, para instalar un motor, para todo aquello en que tiene que intervenir el Ayuntamiento. La solicitud, entre tanto, va siguiendo los trámites por el dédalo de Negociados; después pasa á la Comisión correspondiente, donde á veces duerme meses y hasta años, y, finalmente, va á la sesión para ser concedida.

—O denegada.

—No, señor; concedida siempre. Esto no es más que un impuesto, un arbitrio municipal que se disfruta con el nombre de licencia. Con que el solicitante abone los derechos, ya está á bien con el Municipio.

—Pues entonces sería preferible, por lo expedito y por lo serio, suprimir todos esos trámites engorrosos. Se podría fijar la tarifa para las diferentes obras, y el interesado iría al Ayuntamiento, pagaría lo que comprendiera, y asunto concluido.

—Sí, señor; así se ahorrarían molestias y se evitarían ridículos como el de ahora; pero (dicho sea aquí, en confianza, entre nosotros), si se simplificara todo lo que está inútilmente complicado, ¿cómo se podría justificar nuestra presencia aquí, la de tantos miles de empleados?

A. MESTRES.

MARRUECOS

Desde Melilla

(DE NUESTRO REDACTOR)

Detalles de la ocupación de Talusit.

MELILLA. (Sábado, noche.) Anoche di amplias noticias de la ocupación de las lomas de Talusit, efectuada por nuestras tropas.

A los detalles que ayer di puedo agregar los siguientes:

La columna que salió de Izhafen la formaban los primeros batallones de los regimientos de Infantería de Mallorca y Guadalupe, al mando de los coronales respectivos; una batería montada de Artillería; un grupo de ametralladoras; dos compañías de Ingenieros, destinadas á construir las defensas necesarias; una sección de Caballería y una ambulancia.

Companion la otra columna, la que salió de Imrufen, los batallones primero y tercero del regimiento de Infantería de San Fernando, una sección de Caballería, otra de Policía indígena y el quinto escuadrón del regimiento de Caballería de Alcántara.

Quedó establecido el contacto entre ambas columnas, y todos los campamentos quedaron en estado de defensa antes de comenzar la operación.

Esta ha constituido un gran éxito para el general Aguilera y las brillantes tropas de su mando.

La ocupación de las lomas de Talusit fué conseguida, como ya es sabido, con escaso número de bajas.

El hecho de ocupar nuestras fuerzas las lomas, el cañoneo habido durante la operación y las equivocadas noticias que fueron propagadas en el campo enemigo, atrajeron hacia el río Kert considerable número de moros.

No bajaron éstos de dos mil, y todos estaban en la creencia de que los nuestros emprendían un nuevo movimiento de avance.

Convencidos más tarde de que no se trataba de pasar el río Kert, quedaron en actitud expectante.

No hay noticia, á la hora en que telegrafio, de que se haya suscitado incidente alguno después de la operación realizada por las fuerzas referidas.

MATA.

Telegrama oficial

Capitán general á ministro de la Guerra. MELILLA, 17 noviembre de 1911. Al objeto de reducir fuerzas línea Kert, he ordenado la construcción de fortín en Talusit, que vigile paso río, y para ello salieron fuerzas de la división Aguilera, que ocuparon Talusit Norte y Sur, sin más incidentes que vivo tiroteo después de ocupadas posiciones, que nos causaron cinco soldados heridos, tres leves.

La cuestión minera

PARIS. Dice «Le Temps»: «El largo litigio que venían sosteniendo el Sindicato minero de los hermanos Mannesmann y la Unión de las Minas marroquíes, ha quedado zanjado.

Ambas entidades han llegado á un acuerdo, estimuladas por los Gobiernos francés y alemán, que consideraban tal cuestión como una consecuencia natural del Tratado marroquí y también como un medio de eliminar en lo porvenir la posibilidad de conflictos de intereses, en que las cuestiones nacionales podrían desempeñar papel preponderante.

El acuerdo á que aludimos deja á salvo los intereses de una y otra entidad, que fusionan y ponen en común sus derechos, reservándose cada una en la nueva Sociedad una parte igual á cuatro décimas partes, dos de las cuales deben volver á un grupo de banqueros.

Quedan todavía algunas formalidades por cumplir, sobre todo la ratificación de ciertas condiciones por los dos Gobiernos francés y alemán, y el arreglo de algunas cuestiones de índole administrativa; pero la ultimación de estos detalles no puede alterar en lo más mínimo el arreglo acordado.

A propósito de este arreglo, nuestro corresponsal en Berlín nos envía el siguiente despacho:

«El acuerdo firmado por los hermanos Mannesmann y la Unión de las Minas marroquíes es objeto de juicios bastante contradictorios por parte de la Prensa alemana.

Ambas entidades, como es sabido, deberán facilitar un 40 por 100 del capital; el 20 por 100 restante se tomará sobre Bancos franceses.

La «Gaceta de Francfort», que es muy favorable al Tratado francoalemán, hace notar que la parte de Francia no será de 60 por 100, como podría creerse al pronto.

La Unión de las Minas no es un comercio estrictamente francés, pues comprende grupos alemanes tan importantes como Krupp, Thyssen y Gelsenkirchen.

La parte cedida á la industria alemana—dice este periódico—es muy buena. Hubiera sido mejor, no obstante, si los Mannesmann hubieran podido explotar libremente las minas que pretenden acaparar por medio de sus «prospecteurs» (buscadores de minas).

Un diputado nacional liberal ha leído ante la Comisión una carta de los Mannesmann protestando contra la actitud que con ellos ha observado el ministerio de Negocios Extranjeros.

«Nos hemos visto obligados—declaran los Mannesmann—á fusionarnos con la Unión de las Minas Marroquíes. No podíamos obrar de otro modo.

El Gobierno alemán, al reconocer el protectorado de Francia en Marruecos, nos ha colocado enteramente bajo la inspección francesa. De no habernos entendido con nuestros competidores, no nos quedaba otro recurso que recurrir al Tribunal de arbitraje, que acaso nos hubiere sido poco favorable.

Lo único que hemos podido obtener ha sido asegurar al mercado alemán el 40 por 100 de la producción del mineral de hierro. No se olvide que hemos tenido que abandonar á los franceses más de la mitad de nuestros derechos.

La Agencia Wolff ha dicho que el Tratado se había estipulado sobre la base de una participación igual. La Comisión podía pedir quizá que los Bancos alemanes fueran autorizados para cubrir la mitad de la suscripción del capital líquido.

La Agencia Wolff afirma que este Tratado equivale al reconocimiento por Francia de nuestros derechos mineros. Esto es inexacto. El Tratado no ha sido más que la condición necesaria para ello. Sería de gran utilidad que la Comisión se ocupase de este asunto, á fin de que Francia reconociese nuestros derechos de manera más formal y no cargase nuestras concesiones con el canon de superficie. Nuestras concesiones deben ser consideradas como terrenos de excavaciones y exploraciones, y en tal concepto, deben estar exentas de todo impuesto durante nueve años.»

Inglaterra y el Acuerdo

PARIS. Telegrafian de Londres lo que sigue:

«El Gobierno inglés ha comunicado oficialmente al Gobierno francés su adhesión al nuevo Tratado francoalemán referente á Marruecos.

Hay motivos para creer que el Gobierno británico ha aprovechado esta ocasión para arreglar algunas dificultades que había creado el Acuerdo francoalemán de 1909, y que colocaban á los súbditos ingleses en condiciones de inferioridad con respecto á los súbditos alemanes.

Como ha afirmado sir Edward Grey en la Cámara de los Comunes los súbditos ingleses disfrutarán ahora de las mismas ventajas que los de las demás naciones, incluyendo los súbditos alemanes y franceses.

Puede afirmarse también que ha producido aquí cierta sorpresa el hecho de no haberse recibido comunicación de las cartas explicativas anexas á los Tratados y cláusulas relativos á la abstención de Alemania en las negociaciones francoespañolas, así como á la renuncia de Francia al derecho de prescripción sobre la Guinea española.

El hecho de no haberse tenido conocimiento aquí más que por la Prensa de estos acuerdos complementarios ó secretos, á propósito de los cuales habla sido consultado, ha herido algo la susceptibilidad inglesa, y la opinión experimenta cierto malestar por todos estos arreglos secretos que acompañan al Tratado publicado oficialmente.

La Diplomacia actual—escribe á este propósito The Daily Graphic—es tan misteriosa como la de la Edad Media.

El número de Tratados secretos firmados desde 1870 hasta la fecha es sencillamente prodigioso. Esta clase de Diplomacia es, no sólo malsana, sino que hasta puede ser peligrosa en manos poco diestras.

Es absolutamente necesario que haya una fiscalización intermediaria entre el Parlamento y el Gabinete. Esta función podría realizarla con utilidad el Comité de Negocios Extranjeros, cuya necesidad se hace sentir desde hace tanto tiempo.»

La actitud de Inglaterra

PARIS. L'Echo de Paris, en un telegrama de su corresponsal en Londres, dice lo siguiente:

«Se me asegura aquí hoy, con carácter oficial, que el Gabinete inglés no favorece ninguna solución particular de las dificultades francoespañolas. Reconoce simplemente que las nuevas circunstancias hacen necesaria una revisión de los Tratados francoespañoles de 1904 y 1905, prevista por el Acuerdo francoinglés de 8 de abril de 1904, y ha recomendado á Madrid se reconozca esta necesidad.

Teniendo en cuenta que las negociaciones amistosas van á comenzar en breve, no ha ido más lejos, y hace constar que las informaciones que le han atribuido la opinión de que deben darse compensaciones á Francia en el Atlántico, del lado de Larache, son completamente erróneas, puesto que Inglaterra está obligada en sus acuerdos con España, anteriores al Tratado francoinglés, á no servir los intereses franceses en Marruecos mientras los intereses españoles en aquel Imperio no estén garantizados por un Tratado francoespañol.

Sobre lo que este Tratado deba ser, el Gabinete inglés deja á la deliberación y prudencia de las partes contratantes sus términos y alcance, y no tiene la intención, como antes va dicho, de favorecer ninguna solución particular.»

Francia y España

Impresiones periodísticas.

PARIS. Hace constar el corresponsal de «Le Matin» en Tánger que los periódicos locales españoles han cesado ya en sus ataques contra Francia, y atribuye este cambio de actitud á indicaciones precedentes de Madrid.

El «Gil Blas», al comentar un artículo de la «Revue des Deux Mondes», insistiendo sobre la conveniencia de mantener buenas relaciones con España, pide al Gobierno se limite á discutir con dicha nación, leal y reposadamente, sin propósito decidido de antemano ni intransigencia.

COMO AQUI!

¿No imitaremos el ejemplo?

Francia es un país esencialmente liberal, modelo de libertades máximas, y por eso hacen bien en citarlo á cada instante, como ejemplo digno de imitación, los partidarios de la Libertad.

Cuando se intenta procesar á un diputado español, en los interregnos parlamentarios, se dice: «¡Qué atrocidad! ¡Si eso se intentara en Francia!...» Y al día siguiente el telegrafo nos trae la noticia de que ha sido procesado un padre de la Patria francés, sin que los jueces se hayan ocupado poco ni mucho de pedir la venia del Parlamento.

Ahora el Gobierno de Francia, democrático, radical, nos ofrece otro ejemplo de cómo se entiende allí el derecho á la intervención parlamentaria. Los españoles podríamos imitarlo fácilmente, dando una prueba indiscutible de espíritu progresivo. Se trata de cosa muy sencilla: de una proposición breve y terminante del Gobierno, que abarca estos dos extremos:

1.º No habrá derecho á interpelar mientras el Presupuesto esté á discusión.

2.º Los discursos sobre los artículos del Presupuesto no podrán exceder de quince minutos.

Y nada más. ¿Qué les parece á los lectores? Admirable, ¿verdad? Pues más admirable todavía es la unanimidad con que la Cámara ha votado la proposición, convirtiéndola en acuerdo firme que salve en el futuro de los desbordamientos de la elocuencia los legítimos intereses del país.

Algunos diputados, como el Sr. Lagrosillière, lo habrán sentido mucho, porque el Sr. Lagrosillière tenía anunciada una interpelación sensacional sobre asuntos de Túnez y le malogran, hasta mejor ocasión, los cinco ó seis discursos, elocuentes y bellos, que tuviera embotellados.

Pero ¡qué hemos de hacerle! En Francia se han convencido de que el Parlamento es, ante todo, para contribuir al progreso de su Nación, para impulsar la riqueza, para no perder el tiempo en baldías discusiones cuando se trata de altos intereses, y han sacrificado, todos de acuerdo, la libertad parlamentaria en aras del patriotismo y de la buena administración.

Eso es todo. ¿Qué pasaría en España si el Gobierno presentara una proposición semejante al Congreso de los señores diputados? Pues, sencillamente, que los señores diputados les discutirían durante dos ó tres meses, que se llegaría á la obstrucción y que en una sesión famosa y un tanto permanente acabaríamos por aprobar una fórmula de concordia, la eterna fórmula de concordia que deja las cosas peor que estaban.

En la Cámara francesa no se dormirán en adelante los taquígrafos, los periodistas y los ujieres durante la discusión del Presupuesto. No tendrán tiempo.

En España seguiremos sometidos á la tortura de unos discursos interminables, huecos, saporíferos, plagados de frases comunes, inspirados en rancias teorías, que tienen la virtud de ahuyentar de la Cámara á todos los oyentes.

En Francia, el Presupuesto, hablando poco, será bueno; en España, hablando mucho, el Presupuesto seguirá siendo malo.

¡Gran país de libertades prácticas el de Francia! ¿Cuándo lo imitaremos en algo que valga la pena?

UNA QUERRELLA ORIGINAL

Contra la supresión de los Consumos

El Juzgado decreta la suspensión del acuerdo de supresión del impuesto.

MÁLAGA. (Sábado, noche.) El asunto del día es la difícil situación en que se encuentra este Ayuntamiento por no haber previsto las obligaciones que tenía contraídas, antes de acordar la sustitución del impuesto por consumos.

El Ayuntamiento contrató un empréstito para allegar fondos con destino á convertir las marismas próximas al puerto en el hermoso parque que hoy admiran los visitantes de la bella Málaga.

Como garantía de este empréstito fijó la Corporación municipal la renta del impuesto de consumos; pero llegó el año actual en que se promulgó la ley de supresión ó sustitución de esta exacción, y el Ayuntamiento acordó acogerse á los beneficios de la misma.

Los poseedores actuales de las láminas representativas de dicho impuesto se alarmaron al ver que desaparecía la garantía y presentaron ante el Juzgado una querrela contra el Ayuntamiento oponiéndose á la supresión del impuesto.

En virtud de la demanda referida, el Juzgado ha decretado la suspensión del acuerdo del Concejo referente á la sustitución del impuesto de consumos.

En todos los círculos se hacen comentarios que versan sobre lo que ocurrirá en 1.º de enero próximo, en que el Ayuntamiento se encontrará en la grave situación que supone la elección entre cumplimentar la orden judicial faltando á un acuerdo firme, ó prescindir de lo mandado por el Juzgado, implantando los presupuestos con la supresión del impuesto y, por tanto, arrojando las responsabilidades que pueden resultar de la querrela de los tenedores de las láminas del empréstito del parque.